



# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2023 – MPC

Contumazá, 27 de Junio del 2023.

### EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

**VISTO:** El Oficio N° 022-2023-DRE-CAJ/UGEL-C/D-I.E.N°821419-ES de la Dirección de la I.E. N° 821419-EL SAPO, solicitando la donación de una cocina a gas semi industrial implementada;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, del territorio, la población y la organización.

Que, en mérito al Artículo 41 de dicho dispositivo municipal, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que con Oficio N° 022-2023-DRE-CAJ/UGEL-C/D-I.E.N°821419-ES de la Dirección de la I.E. N° 821419-EL SAPO, solicita la donación de una cocina a gas semi industrial implementada, a fin de que las madres de familia puedan preparar los alimentos de Qaliwarma, teniendo en cuenta que la Institución Educativa ha sido beneficiada con los Vales FISE con un galón de gas mensual;

Que es política del Gobierno Local prestar apoyo a las acciones que realizan en bien de la educación contumacina;

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria del 02 de Junio del 2023,

### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR LA DONACIÓN de UNA COCINA A GAS SEMI INDUSTRIAL IMPLEMENTADA a la Institución Educativa N° 821419 destinada a los fines expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que el Gerente Municipal adopte las acciones y mecanismos que sean necesarios para el trámite y atención correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de Contumazá  
*Mg. Enrico Edin Cezón León*  
ALCALDE